

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CALENDARIO ADMISIONES 2025 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADMISIONES POSGRADOS MÉDICOS

FECHA	RESPONSABLE GESTIONAR ACTIVIDAD		
5 de febrero de 2025	División de Admisiones, Registro y Control Académico		
Hasta el 20 de febrero de 2025	Aspirante		
Hasta el 21 de febrero de 2025	Aspirante		
		26 de febrero de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y División de Admisiones, Registro y Control Académico
		Sabado 1 de marzo de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
11 de marzo de 2025	División de Admisiones, Registro y Control Académico		
13 de marzo de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y División de Admisiones, Registro y Control Académico		
14 de marzo de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Desde el 17 al 21 de marzo de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en coordinación con los hospitales base.		
1 de abril de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y División de Admisiones, Registro y Control Académico		
Entre el 01 y 03 de abril de 2025	Aspirante SELECCIONADO		
Entre el 11 y 21 de abril de 2025	División de Admisiones, Registro y Control Académico		
Entre el 22 y el 30 de abril de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
		2 de mayo de 2025	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en coordinación con los hospitales base.
			5 de febrero de 2025 Hasta el 20 de febrero de 2025 Hasta el 21 de febrero de 2025 26 de febrero de 2025 Sabado 1 de marzo de 2025 11 de marzo de 2025 13 de marzo de 2025 14 de marzo de 2025 Desde el 17 al 21 de marzo de 2025 1 de abril de 2025 Entre el 01 y 03 de abril de 2025 Entre el 11 y 21 de abril de 2025 Entre el 22 y el 30 de abril de 2025

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- 1. Las fechas previstas para ejecutar las actividades del presente cronograma son suceptibles de modificación, de darse esta situación, los ajustes a las fecha serán publicados en el portal web de la Universidad o informados a los correos electrónicos registrados por los aspirantes.
- 2. Antes de realizar el proceso de inscripción, verifique el cumplimiento de requisitos y consulte el calendario correspondiente.
- 3. Para inscribirse a programas de segunda especialidad se debe acreditar el diploma y acta de grado de las especialidad base o pre-requisito según lo establecido en el Acuerdo 02 de 2017 (Reglamento General Estudiantil de Posgrados UMNG), Artículo 89, númeral 3.

Original Firmado Ing. CAROL E. ARÉVALO DAZA Vicerrectora Académica Universidad Militar Nueva Granada Original Firmado M.G (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA Ph.D Rector Universidad Militar Nueva Granada